



MAT.: APRUEBA ANEXO CONTRATO ARRENDAMIENTO INMUEBLE URBANO, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DOÑA PAULA GONZÁLEZ SALAZAR.

**ALGARROBO, 11.02.2013.
DECRETO: N° 548/**

VISTOS:

1. DFL-1 de 26.07.2006; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial las facultades privativas del Sr. Alcalde, conforme lo previsto en el art. 63, letra II).
2. DFL-1-19653 de 17.11.2001; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y sus modificaciones.
4. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
6. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
7. Renovación Contrato arrendamiento suscrito con fecha 10.01.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar.
8. D.A. N° 191 de 22.01.2013, aprueba renovación Contrato arrendamiento inmueble urbano, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar.
9. Anexo Contrato de arrendamiento inmueble urbano funcionamiento servicio de registro civil e identificación Comuna de Algarrobo suscrito con fecha 11.02.2013.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el Contrato de arrendamiento de inmueble urbano suscrito con fecha 10.01.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar para el funcionamiento de la Oficina de Registro Civil e Identificación de la Comuna de Algarrobo, a fin de aclarar la forma y condiciones de pago de la renta respectiva.

DECRETO:

- I. Apruébese anexo de Contrato arrendamiento inmueble urbano, celebrado y suscrito con fecha 11.02.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.350.668-7, del mismo domicilio de su representada, como subarrendatario, y doña **PAULA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR**, corredora de propiedades, Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____

_____, como subarrendadora, respecto del Contrato de Arrendamiento principal suscrito y celebrado por las mismas partes con fecha 10.01.2013.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

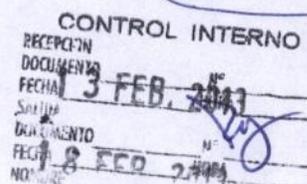
JGF/PMM/MRT/RMP/vcc

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal (2)



**JAIME GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



CONTROL INTERNO

RECEPCION

DOCUMENTO

FECHA

SERIE

DOCUMENTO

FECHA

NOMBRE

3 FEB. 2013

8 FEB. 2013